

LA CONFERENCIA SOBRE LIMITACIÓN DE ARMAMENTO DE WASHINGTON NARRADA POR LA PRENSA ESPAÑOLA

David RUBIO MÁRQUEZ
Doctor en Historia

Resumen

La conferencia de desarme naval de Washington, reunida entre el 11 de noviembre de 1921 y el 6 de febrero de 1922, marcó el desarrollo de las Armadas de todo el mundo durante más de un decenio. Sus objetivos fueron acabar con la carrera naval emprendida por Estados Unidos y Japón, a la que se uniría el Reino Unido, reducir los gastos navales y liquidar la alianza anglojaponesa, percibida como una amenaza por los norteamericanos. Sus acuerdos fundamentales fueron reducir el número de acorazados, limitar su construcción y regular los portaviones. Sin embargo, el gran fracaso de esta cumbre internacional lo constituyeron los submarinos, capítulo en el que fue imposible el acuerdo.

Palabras clave: Carrera naval, alianza, acuerdos, acorazados, submarinos.

Abstract

Held between November 11, 1921 and February 6, 1922, the Washington Naval Conference marked the development of navies around the world for more than a decade. Its objectives were to put an end to the naval arms race sustained by the United States and Japan, which the United Kingdom would eventually join, reduce naval spending and liquidate the Anglo-Japanese alliance, perceived as a threat by the Americans. Its basic agreements were to reduce the number of battleships, limit their construction and regulate the aircraft carriers. Its failure, the submarines.

Key words: Naval armaments race, alliance, agreements, battleships, submarines.

Introducción

LA conferencia de Washington hay que enmarcarla en los intentos de frenar la carrera armamentística que se dieron entre 1919 y 1938. Desde finales del siglo XIX existía el convencimiento de que había una relación directa entre el nivel de armamento y las posibilidades de estallido de un conflicto armado. Para solucionar el problema se convocaron las diversas conferencias de paz de La Haya, celebradas entre 1899 y 1907. Finalizada la primera guerra mundial, las tentativas en pro del desarme se incrementaron. Sin embargo, los esfuerzos de la Sociedad de Naciones a estos efectos fueron vanos. Solo en el ámbito naval se alcanzaron ciertos resultados, en la Conferencia de Washington, de 1922, y en la de Londres, de 1930.

El 8 de marzo de 1922, en la madrileña Residencia de Estudiantes, el novelista Herbert G. Wells pronunciaba una disertación para explicar la conferencia sobre limitación de armamento de Washington. Traducida, fue publicada en el primer número de la revista de la Residencia (1). Pocos oyentes pudieron beneficiarse de una información tan privilegiada y de primera mano. ¿Qué se supo en España de la misma? Aunque existen abundantes estudios sobre el tema en la bibliografía anglosajona, especialmente estadounidense, no ha sido traducida al castellano. Además, la Conferencia de Desarme Naval de Washington ha sido escasamente analizada en nuestro país, a pesar de que sus acuerdos marcaron el devenir naval mundial hasta 1936 (2). El presente artículo pretende responder a esta cuestión. Para ello se han manejado fuentes hemerográficas exclusivamente españolas, que hemos dividido en dos grandes grupos: el primero, compuesto por publicaciones directamente relacionadas con el mundo naval, como la *Revista General de Marina y Vida Marítima*; el segundo lo componen tanto los rotativos de información general como algunas publicaciones de carácter económico (*El Financiero*), cultural (*Nuestro Tiempo*) y religioso (*España y América*). En cuanto a la prensa diaria, nuestras consultas se han guiado por el empeño de abarcar un espectro político lo más amplio posible, manejando desde periódicos vinculados al carlismo (*El Siglo Futuro*) hasta los de filiación republicana (*El Globo*), pasando por los vinculados a la ideología de la derecha católica monárquica y próxima a Antonio Maura (*La Época*) o al partido liberal (*El Imparcial*).

(1) «El novelista Wells en Madrid», en *La Época*, 10 de marzo de 1922.

(2) Visión británica en JORDAN, John: *Warships after Washington*, Seaforth Publishing, Londres, 2012; visión norteamericana en GOLDSTEIN, E., y MAURER, J.: *The Washington Conference, 1921-22. Naval Rivalry, East Asian Stability, and the Road to Pearl Harbor*, Frank Cass, Portland, 2004.

La convocatoria

Inspirándose en el artículo VIII de la Carta Fundacional de la Sociedad de Naciones (3), el 11 de julio de 1921, siguiendo una resolución del senador William E. Borah, el presidente de los Estados Unidos de América del Norte, Warren Gamaliel Harding, dirigió a las grandes potencias navales una nota convocándolas a una conferencia para limitar los armamentos y tratar de la cuestión del Pacífico. La reunión se celebraría en Washington, en una fecha que debería ser fijada de «común acuerdo». Fueron requeridas Gran Bretaña, Francia, Italia y Japón (4). Los norteamericanos insistieron en extender la invitación a Francia e Italia, alegando que convenía proceder a un desarme general y que ambas naciones, como potencias que eran, debían estar presentes. Todos los países interpelados aceptaron la invitación, si bien Francia e Italia mostraron ciertos recelos. En Italia, según recogía el rotativo *La Época*, los diarios manifestaban «un gran escepticismo en cuanto a los resultados de la Conferencia» y vaticinaban «que los delegados de las potencias interesadas no llegarán a nada práctico» (5). No obstante, el país más pesimista acerca de los eventuales frutos de la cumbre fue Francia. Explicaban esta actitud el miedo a un desarme unilateral, los escasos intereses franceses en el océano Pacífico y su incompreensión ante la actitud equívoca de Estados Unidos, que había decidido no integrarse en la Sociedad de Naciones pero convocaba una conferencia especial de desarme (6). El Reino Unido se manifestó completamente de acuerdo con la celebración de la conferencia en cuestión, especialmente al saber que los preliminares tendrían lugar en Londres (7). De los convocados, Japón fue el que más se demoró en dar una respuesta positiva (8). Este retraso, presumiblemente, tenía que ver con los recelos suscitados en

(3) El artículo VIII, en su primer apartado, recogía: «Los miembros de la sociedad reconocen que el mantenimiento de la paz exige la reducción de los armamentos nacionales al mínimo compatible con la seguridad nacional y con la ejecución de las obligaciones internacionales impuestas por una acción común».

(4) MARFIL, Mariano: «Política extranjera. La Conferencia de Washington», en *Nuestro Tiempo*, núm. 275, (1921), p. 164.

(5) «La limitación de armamentos y las cuestiones internacionales», en *La Época*, 13 de julio de 1921.

(6) MARFIL, art. cit., pp. 168-169. En el Senado francés, según recogía *El Globo*, Briand había afirmado: «Francia no puede renunciar, ni renuncia en modo alguno, a las garantías que necesita para su seguridad. Ahora bien, puede que de esa conferencia salga la seguridad para todos los pueblos. Creo—añadió—interpretar fielmente el sentir del Parlamento francés, al dar las gracias al Presidente Harding por haber invitado a Francia a buscar, en unión de las demás potencias, la mejor solución que haya de darse a ese problema mundial».

(7) «La conferencia para limitar armamentos», en *El Imparcial*, 12 de julio de 1921. Opiniones favorables a la conferencia en el Reino Unido en «Opinión de Robert Cecil», *La Correspondencia de España*, 16 de julio de 1921.

(8) «Los aliados y los armamentos. Una Conferencia para limitarlos», en *El Siglo Futuro*, 14 de julio de 1921; *Vida Marítima*, La Situación Internacional, núm. 695 (30 de julio de 1921), p. 216; «Impresiones acerca de la futura conferencia», en *Revista General de Marina*, t. LXXXIX (octubre 1921), pp. 563-565.

los japoneses por la pretensión norteamericana de abordar el tema chino (9), lo cual suponía una nefasta noticia para el país asiático. Así pues, Japón demandó definir la agenda por adelantado y declaró que no aceptaría discutir ciertos temas espinosos, pretensión a la que los norteamericanos contestaron con una seca negativa (10). El Vaticano, en fin, como recogió la prensa católica española, mostró su apoyo a la conferencia:

«El Santo Papa desea vehementemente que el éxito más lisonjero acompañe a los trabajos de la Conferencia reunida en la capital de los Estados Unidos para aliviar a los pueblos de una inmensa pesadumbre, como es el presupuesto de armamentos, y, sobre todo, para alejar más cada día los peligros de una nueva guerra» (11).

Las causas

¿Cuáles eran las causas de la propuesta de Harding? Podemos señalar, en primer lugar, una causa económica: «... economizar a los futuros contendientes buen número de millones» (12). La pregunta formulada, en diciembre de 1922, por el secretario de Estado norteamericano ante la asamblea anual de la American Historical Association es muy esclarecedora en este aspecto: «¿Qué será más conveniente para una democracia amante de la paz: un Convenio que traiga consigo relativa seguridad o una costosa competencia en armamentos?» (13).

El 11 de noviembre de 1918 concluyó la primera guerra mundial. Pero el fin de las hostilidades no puso término a las tensiones internacionales, especialmente en el océano Pacífico, foco de rivalidad entre el Reino Unido, Japón y Estados Unidos. Esta última potencia había proyectado en 1916 un programa naval que incluía diez acorazados y seis cruceros de batalla (14). El objeti-

(9) En *La Correspondencia de España* se podía leer: «En los círculos políticos del Japón se cree que deben nombrarse representantes para la Conferencia del desarme, propuesta por Harding. Sin embargo, en los mismos círculos se manifiesta cierto malestar porque la invitación haya sido dirigida á China, á Francia y á Italia, y porque es probable que se amplíe con este motivo el límite de los problemas previstos, y que estas últimas potencias invitadas por Norteamérica sostengan el punto de vista de los Estados Unidos. El periódico *Nichi Nichi* habla de un tratado secreto angloamericano, del que podría resultar para el Japón cierto aislamiento. Este mismo periódico invita al Gobierno japonés á manifestarse muy prudente». «La reducción de los armamentos», *ibidem*, 18 de julio de 1921.

(10) La negativa del Gobierno norteamericano a la discusión previa de la agenda, en «Los problemas de la paz», *La Época*, 20 de julio de 1921.

(11) ESTÉBANEZ, P. Maximiliano: *España y América*, Extranjero, núm. 19 (1 de octubre de 1921), p. 395.

(12) *Vida Marítima*, La Situación Internacional, núm. 703 (30 de noviembre de 1921), p. 342.

(13) «Resultado de la Conferencia de Wáshington» (*sic*), en *Revista General de Marina*, t. LXXXI (mayo 1923), p. 612.

(14) ANDÚJAR, Manuel: «El poder naval», en *Vida Marítima*, núm. 695 (30 de julio de 1921), p. 214.

vo norteamericano era, primero igualar y, luego, superar a la flota británica. *La Correspondencia Militar* era explícita sobre el particular: «... preparan [los Estados Unidos] otra flota, que dentro de poco excederá en poder militar a la que hoy es reina de los mares. El número de acorazados viene en función de la riqueza y ya no es la Gran Bretaña el país más rico del globo» (15).

Japón, por su parte, había iniciado en 1916 el programa «8-8», es decir la construcción de ocho acorazados y ocho cruceros de batalla, que deberían estar terminados antes de finalizar 1927. Los acorazados *Nagato* y *Mutsu* ya estaban en construcción en 1918 (16). Ante el enorme reto planteado para conservar la primacía naval, el Reino Unido no tuvo otra alternativa que aceptar el desafío y embarcarse en un nuevo programa de armamentos marítimos (17). Así las cosas, en 1921 las tres naciones estaban envueltas en una carrera de armamentos navales muy cara y que por añadidura mostraba todos los signos de estar entrando en una espiral terriblemente peligrosa. El periódico *La Voz* informaba del problema en los siguientes términos: «Resultado de lo expuesto que Inglaterra, los Estados Unidos y el Japón han entablado una competencia de armamentos mucho más loca que la que hubo entre Inglaterra y Alemania en 1914. He ahí, pues, un peligro para la paz mundial» (18).

En 1924, Carlos Pereira escribía lo siguiente acerca de lo que habría pasado si la carrera de armamentos navales no hubiera sido regulada: «La marina de las tres grandes potencias —teniendo en cuenta únicamente las grandes unidades en plena utilización— hubiera sido: Estados Unidos 815.467 toneladas, Gran Bretaña 447.469 toneladas y Japón 400.808 toneladas» (19).

Recién salidos de los sufrimientos generados por la larga y costosa guerra mundial, los británicos se mostraron reacios a financiar la construcción de nuevos buques de guerra. Por su parte, el partido republicano norteamericano había conseguido que Estados Unidos no ratificara el tratado de Versalles ni entrara a formar parte de la Sociedad de Naciones, «pero tenía necesidad de contrarrestar esta actitud con otra que fuese también pacifista» y contentar así a la opinión pública, entre la que se había hecho muy popular la idea del desarme. Mientras, en Japón, la oposición y las asociaciones industriales habían iniciado una campaña en contra de los gastos militares, que «descuida[n] las obras sociales y el estímulo a la producción» (20).

(15) «La escisión entre gobernantes y gobernados», en *La Correspondencia Militar*, 14 de junio de 1921.

(16) «El problema del Pacífico», en *Revista General de Marina*, t. LXXXIX (septiembre 1921) p. 413; información sobre ambos acorazados y su armamento, en «El armamento de las bases navales», *La Correspondencia Militar*, 30 de mayo de 1921, y «La flota japonesa», *El Globo*, 8 de junio de 1921.

(17) «Fuerza naval de Estados Unidos, Inglaterra y Japón», en *Revista General de Marina*, t. LXXXIX (noviembre de 1921), pp. 701-710.

(18) *La Voz*, 29 de octubre de 1921.

(19) PEREIRA, Carlos: «El Desarme de Japón», en *España. Semanario de la Vida Nacional*, núm. 302 (7 de enero de 1922), p. 11.

(20) «Japón y los armamentos», en *El Sol*, 17 de marzo de 1921.

Un segundo motivo era la rivalidad norteamericana con Japón. Esta encerraba «tal gravedad que de no sobrevenir una inteligencia cordial entre el Japón y los Estados Unidos nos conducirá en un plazo muy breve a otra gran guerra» (21). El rotativo norteamericano *Chicago Tribune* publicaba el 18 de febrero de 1921 que «la guerra es inevitable si los japoneses no bajan el tono».

Estados Unidos, que en opinión de Juan Pablo Fusi practicaba una política de contención y equilibrio en Asia, se sentía amenazado por los japoneses. En primer lugar, por la emigración nipona, para contener la cual se tomaron medidas en los estados de California, Oregón, Washington, Nuevo México y Texas, medidas que provocaron un sentimiento de humillación en los japoneses al verse tratados como «peligro amarillo».

En segundo lugar, también era vista como una amenaza la expansión japonesa en el océano Pacífico y China. El principal objetivo de Japón al participar en la Gran Guerra había sido la conquista de las posesiones alemanas del Pacífico: las islas Marshall, las Marianas, las Carolinas y Palaos. Convertidas en mandatos, Japón las retuvo en la conferencia de paz de Versalles, de 1919. Estas islas, donde Japón había mejorado sus posiciones comerciales a expensas de Alemania, tenían una importancia de primer orden para Estados Unidos, habida cuenta que, si pasaban a sus manos, le darían automáticamente el control de más de la mitad del océano Pacífico. Por otro lado, los archipiélagos ocupados por Japón eran escalas naturales en la ruta Hawái-Filipinas y, pudiendo convertirse en bases para submarinos u otras fuerzas hostiles, la Marina norteamericana mostró su lógica preocupación. En caso de conflicto bélico, Filipinas y Guam caerían en manos japonesas pues la US Navy, dividida entre el Atlántico y el Pacífico, no podría acudir con la celeridad necesaria en su auxilio (22).

Así las cosas, para los norteamericanos era de vital importancia el control de la isla de Yap (en el archipiélago de las Carolinas), nudo de conexiones de cables telegráficos. El rotativo *La Correspondencia de España* lo expresaba de forma nítida: «Si los americanos hubieran podido apoderarse de Yap, serían los dueños de todas las comunicaciones telegráficas a través del Pacífico. Pero se les han adelantado» (23). Estados Unidos y Japón llegaron a un acuerdo sobre la isla en diciembre de 1921, el cual fue ratificado el 11 de febrero de 1922. Los japoneses se comprometían a no utilizarla como base aeronaval y a

(21) *Ibidem*; GUIXÉ, Juan: «Nueva fase internacional. Inglaterra, Estados Unidos y el Japón», en *El Heraldo de Madrid*, 21 de julio de 1921. El periodista resumía los enfrentamientos entre la potencia americana y la asiática en los siguientes puntos: la estación telegráfica de la isla de Yap; los derechos japoneses en China, que Estados Unidos se negaba a reconocer, y la política japonesa en Manchuria y Mongolia, contraria a la de «puertas abiertas» propugnada por los norteamericanos.

(22) «Cambio de la situación naval del Pacífico debido a la guerra mundial», en *Revista General de Marina*, t. LXXXIX (noviembre 1921) p. 673.

(23) «En medio del Pacífico. La isla de Yap», en *La Correspondencia de España*, 29 de diciembre de 1921.

mantener abiertas las comunicaciones a cambio del reconocimiento de su posesión territorial por los norteamericanos (24).

Por último, la carrera de armamentos navales emprendida por ambas potencias suponía una amenaza. Entre 1916 y 1917, para contrarrestar a la poderosa clase Kongo, la Armada estadounidense encargó una serie de seis cruceros de batalla nuevos de la clase Lexington. En 1919, los norteamericanos anunciaron un nuevo plan de expansión naval para contrarrestar el «8-8» japonés y convertir su flota en la primera del mundo con cincuenta unidades capitales, todas ellas puestas en servicio a partir de 1910.

Pero el motivo fundamental para la convocatoria de la Conferencia de Washington fue «la ruptura de la alianza anglojaponesa» (25). Estados Unidos se había opuesto a ella temiendo que contuviese una cláusula secreta antinorteamericana, fuera de que resultaba muy perjudicial para sus intereses expansionistas en el Pacífico. De este modo, en mayo de 1921, el presidente de la comisión de asuntos extranjeros del Senado expresó públicamente su deseo de que Gran Bretaña no renovase sus acuerdos con Japón, al tiempo que amenazaba, en otro caso, con apoyar al movimiento independentista irlandés.

La citada alianza, dirigida contra el imperialismo ruso, tenía como fin preservar el statu quo y la paz en Extremo Oriente. El primer tratado entre el Reino Unido y Japón, con una vigencia prevista de cinco años, fue firmado en Londres el 30 de enero de 1902. Ello permitió a los británicos modificar su despliegue naval, favoreciendo el teatro marítimo europeo y reforzando el número de acorazados en el Mar del Norte, a expensas de la fuerza naval estacionada en el Pacífico. El tratado fue renovado en dos ocasiones: el 15 de agosto de 1905 y el 13 de julio de 1911 —este último acuerdo estuvo en vigor durante diez años.

Las tensiones entre británicos y japoneses comenzaron en la conferencia de paz de Versalles, al pretender los segundos que la misma se declarara a favor de la igualdad racial, propuesta que suscitó la oposición frontal del representante australiano, William Morris Hughes, que amenazó con abandonar las negociaciones. Dos años más tarde, en la conferencia imperial de Londres (1921), Canadá, deseoso de estrechar vínculos con Estados Unidos, se opuso a renovar una alianza con Japón en las mismas condiciones. A favor de mantenerla se postularon George Curzon, secretario de Asuntos Exteriores; Arthur James Balfour, presidente del Consejo Privado, y Joseph Cook, representante de Australia, quien temía que la ruptura de la alianza dejase a Japón

(24) «La Conferencia de Washington», en *La Época*, 10 de diciembre de 1921; «El Cuádruple Acuerdo merece aprobación general», en *La Voz*, 12 de diciembre de 1921; «La Conferencia del desarme», en *El Imparcial*, 14 de diciembre de 1921. Haciendo referencia a los compromisos adquiridos por los japoneses en las islas ocupadas (prohibición de trata de esclavos y de trabajos forzados, y control de armas y licores), «Se ha firmado el Cuádruple Acuerdo», en *El Sol*, 14 de diciembre de 1921; «La conferencia del desarme», en *Revista General de Marina*, t. LXXXIX (diciembre 1921), p. 841.

(25) *Vida Marítima*, La Situación Internacional, núm. 704 (15 de diciembre de 1921), p. 356.

sin ningún freno para su expansión en el Lejano Oriente y el Pacífico (26). La situación llegó a ser tan tensa que el publicista británico Roberto MacRay escribió: «Todo el mundo debe saber que la menor sugestión de una acción británica contra los Estados Unidos colocaría a Australia, Nueva Zelanda y Canadá al lado de los Estados Unidos en contra de la madre patria, si fuera necesario, lo que disolvería y destruiría al imperio británico» (27).

A la postre, la postura contraria a la alianza anglojaponesa prevaleció y la conferencia imperial británica anunció su no renovación, de suerte que fue suspendida en 1921 y dada por concluida en 1923.

La conferencia

La conferencia comenzó el 12 de noviembre de 1921, en el Memorial Continental Hall de la ciudad de Washington. Pronunció el discurso inaugural el presidente Harding. Era la primera ocasión en que una cumbre internacional se reunía en Estados Unidos. Después de dar la bienvenida a los delegados de las potencias asistentes, Harding recordó el motivo que los reunía: «... las gentes de bien, y todos los que se inspiren en los sentimientos humanos, desean hoy, en todo el mundo, que sus estadistas reduzcan los gastos que se hagan pensando en la destrucción». Aseguró además que, «para que esta Conferencia tenga buenos frutos, es menester que todos acepten los debidos sacrificios». El secretario de Estado, Charles Evans Hughes, designado presidente de la conferencia, presentó un programa de reducción de armamentos navales muy ambicioso. Los puntos fundamentales del mismo eran:

«Primero: que se desista de construir o cese la construcción de todas las unidades de primera clase; segundo: la fuerza de naves de guerra existente debía reducirse inmediatamente mediante el desguace de buques antiguos; tercera: después de que las propuestas anteriores se hubieran aplicado, las fuerzas relativas de las potencias navales en ese momento se mantendrían; cuarta: la medida de fuerza naval debe fijarse en el tonelaje total de los buques de guerra y en el tonelaje de los otros tipos de buques de guerra se mantendrá en la misma proporción. Con arreglo a estos principios, Inglaterra cesaría en la construcción de las cuatro unidades del tipo Hood que tiene empezadas, y borraría de su contingente naval todos los acorazados de primera y segunda línea, a partir del tipo Jorge IV. El Japón abandonaría el proyecto de construcción de dos acorazados y cuatro cruceros acorazados, y borraría de sus listas navales tres unidades de primera clase, cuatro acorazados que está construyendo y diez *dreadnoughts* de segunda línea. Los Estados Unidos borrarían de su lista naval quince acorazados que están actualmente en construcción y quince acorazados más. Quinta: durante los diez años venideros, no se construirá ninguna unidad de primera clase. Sexta: El tonelaje máximo de reemplazo habrá de ser fijado de modo que los Estados Unidos tengan 500.000

(26) «Australia y la Conferencia de Washington», en *Revista General de Marina*, t. LXXXIX (septiembre 1921), p. 412.

(27) Cit. por REVESZ, Andrés: *op. cit.*, p. 71.

toneladas; Inglaterra, también 500.000, y el Japón, 300.000. De esa suerte, se instaurará una situación que permitirá sustituir las unidades de primera clase que tengan veinte años de construidas y disminuir la construcción de toda unidad destinada al reemplazo que tenga más de 35.000 toneladas. En lo que a Francia e Italia afecta, Mr. Hughes declara que, dadas ciertas condiciones especiales debidas a las consecuencias de la guerra y que afectan a las fuerzas navales de ambos países, propone reservar ese asunto para ulterior estudio de la Conferencia» (28).

Si la propuesta norteamericana era aceptada, las flotas guardarían la siguiente proporción en *capital ships*: el Reino Unido tendría una flota de 22 naves con un total de 604.450 toneladas; Estados Unidos, 18 naves con 500.650 toneladas, y Japón, 10 con 299.700 toneladas, de lo que resulta una proporción respectiva de 5:5:3 (29).

¿Cómo reaccionaron a la proposición las otras delegaciones? Los británicos, después de enviar un informe a su gobierno, aparentemente se mostraban partidarios de aceptar la totalidad del plan del secretario de Estado norteamericano. Contaban, como recogía *El Heraldo de Madrid*, con el apoyo de algunos almirantes de la Royal Navy (30). Los delegados japoneses, a los que su gobierno había dado instrucciones imprecisas temiendo la hostilidad de Estados Unidos, no fueron empero tan entusiastas y anunciaron que promoverían un debate sobre el desmantelamiento de las fortificaciones en el Pacífico y, además, plantearon para los *capital ships* la proporción 10:10:7 (31). Los comisionados de la República Francesa, por su parte, accedieron a la propuesta referente a los acorazados, pero manifestaron su desacuerdo en cuanto al tonelaje asignado de cruceros ligeros, torpederos y submarinos, al considerarlos armas defensivas. Desde los rotativos franceses se reprochaba a la conferencia que equiparar, a efectos navales, a Francia con Italia era un error, porque aquella tenía que defender tanto las costas de dos mares como un inmenso imperio colonial (32). Italia, por su parte, aceptaba la oferta para el tonelaje de barcos de primera línea, que la hacía figurar en una ventajosa posición, equiparable a la francesa (33).

(28) ESTÉBANEZ, P. Maximiliano: *España y América*, Extranjero, núm. 19 (1 de octubre de 1921), p. 398.

(29) *La Actualidad Financiera. Periódico de Información Semanal*, Balance Semanal, 23 de noviembre de 1921; «El desarme universal», en *La Correspondencia de España*, 22 de noviembre de 1921.

(30) «La conferencia del desarme», en *Revista General de Marina*, t. LXXXIX (noviembre 1921), p. 679; «La Conferencia de Washington», en *El Heraldo de Madrid*, 15 de noviembre de 1921.

(31) FABRA: «Empiezan los discursos acerca del desarme», en *La Voz*, 14 de noviembre de 1921; «La Conferencia internacional del desarme», en *El Imparcial*, 19 de noviembre de 1921.

(32) «Del Tratado de Washington», en *Revista General de Marina*, t. LXXXI (diciembre 1922) p. 859.

(33) «Inglaterra insiste en la abolición de los submarinos», en *La Voz*, 21 de diciembre de 1921; «Italia y el Tratado de Washington», en *Revista General de Marina*, t. LXXXI (noviembre 1922) p. 721.

Entretanto, los astilleros nipones de Kobe habían botado el acorazado *Kaga*, de 40.000 toneladas, calificado por *El Heraldo de Madrid* como el «más grande del mundo» (34). El Reino Unido procedía a la suspensión del contrato para la construcción en los astilleros de Clyde de «tres super-dread-noughts». La causa alegada para tomar esta decisión no era sino económica: «... permitirá hacer una economía de centenares de libras esterlinas» (35). Estados Unidos, por su parte, anunciaba que «seguirán las construcciones navales de guerra hasta que la Conferencia logre concertar acuerdos» (36), como forma de presionar a Japón.

Junto con los *capital ships*, en el proyecto también fueron objeto de atención los cruceros, destructores y submarinos. La proposición inicial norteamericana fijaba una limitación del tonelaje de los cruceros rápidos, conductores de flotilla y *destroyers* de 450.000 toneladas tanto para el Reino Unido como para Estados Unidos, y de 270.000 para Japón. No se tomó en consideración (37). El comité consultivo norteamericano demandaba 90.000 toneladas de submarinos para el Reino Unido y Estados Unidos, y 40.000 para Japón. Los sumergibles eran una materia muy «propicia a la apasionada controversia», especialmente entre el Reino Unido y Francia (38). La revista *Vida Marítima* hacía un breve resumen de la misma: «Las conversaciones de Washington siguen su curso, y si bien no prevaleció la tesis británica de abolir el submarino, se llegó a un acuerdo entre los reunidos que condicionó severamente su empleo» (39). El jefe de la delegación francesa, Albert Sarraut, había solicitado 90.000 toneladas de submarinos. Argumentaba que eran imprescindibles tanto para conservar el imperio colonial francés en África y Extremo Oriente como para defender las costas metropolitanas. Balfour, que defendía la abolición del submarino, respondió al representante francés que los «submarinos sólo podían ser empleados en violación de las leyes de guerra. Era una amenaza muy seria; pero Inglaterra la afrontaría si era necesario» (40). Sarraut, para

(34) «¡Y hablan del desarme!», en *La Acción*, 19 de noviembre de 1921; «Un acorazado japonés», en *El Heraldo de Madrid*, 19 de noviembre de 1921.

(35) «La Conferencia internacional del desarme», en *El Imparcial*, 19 de noviembre de 1921; *La Correspondencia de España*, Informaciones del Extranjero, 23 de noviembre de 1921.

(36) «La Conferencia del desarme», en *La Libertad*, 19 de noviembre de 1921; «La Conferencia de Washington», en *El Heraldo de Madrid*, 15 de noviembre de 1921.

(37) «Resultado de la Conferencia de Washington» (*sic*), en *Revista General de Marina*, t. LXXXII (mayo 1923) p. 615.

(38) «Hierro viejo», en *La Voz*, 9 de enero de 1922; *Vida Marítima*, La Situación Internacional, núm. 703 (30 de noviembre de 1921), p. 342.

(39) *Vida Marítima*, La Situación Internacional, núm. 706 (15 de enero de 1922), p. 5.

(40) FABRA: «La Conferencia de Washington», en *El Sol*, 21 de diciembre de 1921; MARFIL, Ramiro de: «La cuestión de los submarinos. La disputa anglofrancesa», en *El Sol*, 4 de enero de 1922. La suspicacia británica aumentaba como consecuencia de la publicación de un artículo en una revista naval francesa en el cual se argumentaba que los sumergibles garantizarían la derrota de las Armadas extranjeras. Por su parte, según recogía *El Sol*, la prensa británica, recordando la pasada experiencia bélica, sostenía que los sumergibles no eran nada más que armas ofensivas: «Todo el mundo sabe que Francia, o cualquier otro país que se vea apurado en una guerra futura, encontrará alguna excusa para seguir el precedente alemán de “guerra submarina ilimitada”».

atenuar la polémica, negaba la intención francesa de emplear los sumergibles contra la flota mercante británica y propuso rebajar el arqueo de los submarinos a 80.000 toneladas, pero conservando la paridad franco-británica. Para evitar el fracaso de las negociaciones, el delegado norteamericano Elihu Root, exsecretario de Guerra y de Estado, presentó una resolución según la cual un sumergible no podría capturar un barco mercante sino después de una requisa a bordo, y no podría atacarlo sino después de que no se detuviera luego de que se le hubiera ordenado hacerlo: «No pudiendo capturarlo, deberá permitírsele continuar la ruta, y antes de destruirlo, poner en seguridad al pasaje; que todo oficial que infringiese estos preceptos, que son los del derecho de gentes, sería considerado y tratado como pirata» (41).

La resolución no prohibía los sumergibles, pero ponía importantes restricciones a la guerra submarina. La comisión naval aprobó por unanimidad dicha resolución e invitó «a todas las restantes naciones a adherirse a este acuerdo» (42). Francia, Japón y Estados Unidos la aceptaron de inmediato, comprometiéndose los norteamericanos a «abstenerse de utilizar los submarinos en caso de una guerra entre dos de ellos» (43). Italia ratificaba también la resolución de Root (44). Sin embargo, desde las páginas de *El Imparcial* se tachaba de fracaso el convenio al no haber conseguido suprimir o limitar el número de submarinos. El diario madrileño justificaba, además, la intransigencia francesa aduciendo la indefensión de los débiles frente a las naciones poderosas. Asimismo recordaba el duro trance en que los sumergibles alemanes habían colocado al Reino Unido en la pasada guerra, lo que explicaba su pretensión de suprimirlos. Por último, auguraba un negro futuro a un acuerdo sobre los mismos: «... reducir el tonelaje de los nuevos barcos para que no surquen los anchos mares en busca de aventuras, y conservar los de tipo reducido para fines defensivos» (45). La no limitación de los submarinos permitió que continuara su construcción sin limitaciones. *El Siglo Futuro* y *El Heraldo de Madrid* informaban sobre el encargo de 111 sumergibles por parte de la Marina norteamericana un mes después de la conferencia. Las causas alegadas eran tanto la necesidad de defender las costas como la falta de cruceros exploradores (46).

(41) *El Financiero*, Semana Internacional, 20 de enero de 1922, p. 132. En Francia, firmada por Raymond Lestonnat, se publicó una crítica a esta resolución que alegaba tanto la posibilidad de trasladar impunemente soldados como la dificultad para un sumergible de apresar un barco de gran tonelaje. «Francia y los Tratados de Washington» (*sic*), en *Revista General de Marina*, t. LCV (octubre 1924), pp. 538-539; ANÓNIMO: *El Tratado relativo al uso de submarinos y gases nocivos en la guerra*, www.ibiblio.org/pha/pre-war (consultado por última vez el 11/02/2018).

(42) «La Conferencia sobre el desarme», en *El Siglo Futuro*, 7 de enero de 1922; «La Conferencia de Washington», en *El Imparcial*, 7 de enero de 1922.

(43) «La Conferencia de Washington. La redacción del Tratado naval», en *La Época*, 6 de enero de 1922.

(44) «El desarme universal», en *La Correspondencia de España*, 6 de enero de 1922.

(45) DIGES APARICIO, M.: «El submarino inspira grandes temores», en *El Imparcial*, 4 de enero de 1922.

(46) «¡Ya viene el desarme!», en *El Siglo Futuro*, 3 de marzo de 1922; «América proclama la legitimidad y eficacia de los submarinos y los franceses lo hacen notar así», en *El Heral-*

Esta circunstancia también fue utilizada como argumento por el ministro francés de Marina para conseguir la ratificación del tratado de Washington, el 7 de julio de 1923, por la Cámara de Diputados (47).

La conferencia sobre limitación del armamento naval finalizó el 6 febrero de 1922 con la firma del Tratado de Limitación de Armamentos Navales. Suscrito por los Estados Unidos de América del Norte, el imperio británico, Francia, Italia y Japón, resultó un documento bastante extenso, de unas diecinueve páginas y veinticuatro artículos (48). Es sorprendente que la revista *Vida Marítima*, vinculada a los intereses navales españoles, se limitase a informar sobre la finalización de las deliberaciones sin ofrecer más detalles (49). Por su parte, la *Revista General de Marina* calificaba de «interesante» el convenio y alegaba no disponer aún del texto íntegro del tratado, «pendiente sin duda de las oportunas ratificaciones». Informaba de forma amplia tanto sobre el número de barcos que habían de ser dados de baja como de la futura constitución de las flotas de las potencias signatarias. Asimismo, reproducía los acuerdos sobre los submarinos, cruceros y portaviones (50). En cuanto a la prensa generalista, *El Financiero*, *La Época*, *El Imparcial* y *El Sol* relataban: «Inglaterra y los Estados Unidos quedarán limitados a 525.000 toneladas; Japón, a 315.000; Francia e Italia, a 170.000 cada una. Ninguna unidad podrá exceder las 35.000 toneladas ni llevar cañones que excedan de 16 pulgadas, y las otras unidades de 8 pulgadas. El acuerdo vale hasta el 31 de diciembre de 1936».

Una información sucinta, que recogía los aspectos fundamentales de lo acordado pero adolecía de un grave error: atribuir a Francia e Italia 170.000 toneladas de *capital ships*, cuando el artículo IV del tratado las fijaba en 175.000 (51). *El Financiero* se hacía eco de las consecuencias del acuerdo: «la Marina americana suprime 30 navíos, 24 la Marina inglesa y otros tantos

do de Madrid, 15 de marzo de 1922. El rotativo *La Libertad* (6 de enero de 1922) transcribía la inquietud francesa por el rearme alemán: «La construcción de los submarinos no ha cesado, si no en Alemania, al menos para Alemania.= Los motores y piezas separadas de los submarinos son construidos con planos alemanes en la Europa occidental y verosímelmente con más intensidad aún en otros puntos de Europa y al abrigo de toda vigilancia».

(47) «Ratificación del Tratado de Wáshington» (*sic*), en *Revista General de Marina*, t. LXXXVII (julio 1923), pp. 110-111.

(48) ANÓNIMO: *Documentos relacionados con las Relaciones Exteriores de los Estados Unidos*, vol. I, 1922, pp. 247-266, www.ibiblio.org/pha/pre-war (consultado por última vez el 22/02/2018).

(49) *Vida Marítima*, La Situación Internacional, núm. 707 (30 de enero de 1922), p. 24.

(50) «La conferencia del desarme», en *Revista General de Marina*, t. LXXX (febrero de 1922), pp. 241-244.

(51) *El Financiero*, Semana Internacional, 17 de febrero de 1922, p. 381; *La Época*, 3 de febrero de 1922; *El Imparcial*, 3 de febrero de 1922, y *El Sol*, 3 de febrero de 1922.

(52) Los problemas que entrañaba el desguace de los acorazados norteamericanos (800.000 t de desplazamiento), para ser convertidos en toneladas de acero (300.000) y cobre (40.000), son analizados en «Desguazamiento de acorazados», *Revista General de Marina*, t. LC (marzo 1922), pp. 393-408. Barcos no construidos y ahorro, 106.783.968 de yens para Japón (pp. 878-879). Barcos americanos afectados por el tratado, en «Desarme de Barcos»,

la japonesa» (52). En la *Revista General de Marina* se precisaban las cifras: el Reino Unido desguazaría ocho unidades; Estados Unidos, veintiséis, y Japón, doce (53). Se acordaban, además, las llamadas «vacaciones navales», esto es «se paralizan los trabajos en los astilleros durante diez años». No se inició o fue interrumpida la construcción de 36 barcos: ocho británicos, doce norteamericanos y dieciséis japoneses. Francia abandonaba el proyecto de construir los acorazados del modelo Normandía (54). Las únicas unidades que podrían ser construidas durante la moratoria naval serían las destinadas a reemplazar otras que tuvieran veinte años desde su terminación. Se autorizaba al Reino Unido la construcción de los acorazados gemelos *Nelson* y *Rodney*, puestos en grada en diciembre de 1922, para poder contar con buques de igual armamento (cañones de 406 mm) que los últimos construidos por Estados Unidos y Japón (55).

Olvidaba *El Financiero* —no así los otros periódicos— mencionar un compromiso esencial recogido en el artículo XIX: «Los Estados Unidos, el Imperio británico y Japón convienen que el status (*sic*) quo a la hora de la firma del actual tratado, con respecto a fortalezas y a bases navales, será mantenido en sus territorios y posesiones respectivos especificados abajo».

Era una importante concesión de las potencias anglosajonas a Japón. Estas accedieron a no construir ninguna base naval de primera clase más cercana a Japón que Hawái, Australia y Singapur, y a no aumentar las fortificaciones en Hong Kong, Filipinas, Guam y Aleutianas. En palabras de Maita Ruiz, «se canjeaba una inferioridad absoluta de fuerzas navales (Japón) por una superioridad relativa en la región». Ni Estados Unidos ni el Reino Unido, con intereses navales en mares y océanos diferentes del Pacífico, podrían desplazar a este sus 525.000 toneladas, imposibilitados además por la carencia de grandes bases navales fuera de Hawái y Singapur.

Eran escasas las informaciones en los rotativos de información general sobre los portaviones, unidad llamada a tener un protagonismo relevante en la segunda guerra mundial. Quedaron regulados por los artículos VII, VIII, IX y X del tratado de Washington. Solo *La Voz* transcribió los acuerdos alcanzados tanto sobre el tonelaje máximo de cada portaviones (27.000 t de desplazamiento estándar) como sobre el total asignado a cada una de las potencias. Al Reino Unido y a Estados Unidos les correspondían 135.000 toneladas; a Japón, 81.000, y a Francia e Italia, 60.000 (56). Aunque el periódico madrileño no lo recogía, en los artículos IX y X se fijaban limitaciones tanto en el calibre de su armamento inferior a 8 pulgadas (203 mm) como en el número de cañones de 6

Revista General de Marina, t. LCI (agosto 1922), pp. 264-267. La junta creada para establecer las reglas para el desarme de los barcos recomendaba «la venta en su actual estado al mejor».

(53) «Del Tratado de Washington», en *Revista General de Marina*, t. LC (septiembre 1922), pp. 405-406.

(54) «La reducción de armamentos navales en Francia», en *El Sol*, 21 de febrero de 1922.

(55) «La Marina Británica», en *La Voz*, 28 de junio de 1923; «Comentarios al tratado», en *Revista General de Marina*, t. LC (junio 1922), pp. 840-842.

(56) «El problema del desarme», en *La Voz*, 2 de enero de 1922, p. 5.

pulgadas (152 mm). Para los cañones antiaéreos inferiores al calibre antes citado no se establecían limitaciones. Asimismo, se admitía la construcción de dos portaviones de 33.000 toneladas, aprovechando para ello los buques capitales en construcción o en servicio. Japoneses y franceses se inclinaron por transformar en portaviones los acorazados —los primeros utilizaron los cascos de los acorazados *Amagi* y *Akagi*; los segundos reciclaron el *Béarn*—, mientras que Estados Unidos hizo lo propio con los cruceros de batalla *Lexington* y *Saratoga*, y el Reino Unido, con el *Courageus*, el *Furious* y el *Glorious*. Sorprendentemente, Italia mostró un total desinterés por los portaviones.

En cuanto a la aviación naval, en Washington no se reglamentó nada al respecto, (57) no obstante las profecías de *El Sol* acerca del futuro poder de los aviones: «... pronto, en efecto, habrá aeroplanos gigantes con una velocidad de 300 millas y un radio de acción de muchos miles de kilómetros, capaces de montar grandes torpedos aéreos, cada uno de los cuales podrá destruir una villa entera o el más poderoso de los superdreadnought» (58).

Ante los incesantes progresos de la aviación, es lícito que nos interroguemos sobre este importante olvido de los conferenciantes, y no podemos menos de deducir que el mismo fue completamente intencionado. Debemos recordar en este punto que William Mitchell había demandado, y conseguido, la cesión de viejos buques de guerra para demostrar que los aeroplanos podían echar a pique cualquier barco mediante el uso de torpedos y bombas. Entre el 21 de junio y el 21 de julio de 1921 había hundido las naves alemanes *Ostfriesland*, *Frankfurt*, G-102 y U-117. Así pues, y a pesar de las críticas de la Marina norteamericana, nadie podía negar los hechos: los aviones podían hundir acorazados y cruceros (59). Las tres grandes potencias navales intuían el futuro papel de la aviación embarcada y no quisieron poner ningún obstáculo a su posterior desarrollo. Tampoco se incluían en el acuerdo barcos como los petroleros, transportes, buques-taller, remolcadores y dragaminas, todos ellos con un desplazamiento inferior a las 5.000 toneladas (60).

(57) «El número de aviones no puede limitarse», *ibidem*.

(58) BAEZA, Ricardo: «La limitación de los armamentos navales no evitará las guerras futuras», en *El Sol*, 29 de noviembre de 1921; ARAQUISTÁIN, Luis: «Marte, con alas», en *La Voz*, 30 de marzo de 1922. El periodista, comentando los acuerdos de la capital norteamericana, escribe: «No es extraño que las grandes potencias se inclinen a cierta reducción de los armamentos navales; es que, técnicamente, van pasando a lugar subalterno. En la reciente conferencia de Washington no fué (*sic*) tanto el espíritu pacifista como el tácito pensamiento de que el arte militar está enfrentado con una verdadera revolución técnica lo que indujo a los Estados a disminuir unos instrumentos marítimos de lucha que, sobre ser tan costosos, serán pronto poco menos que inútiles. El poder aéreo ha convertido en obsoletos, en su opinión, los armamentos existentes.

(59) La noticia fue recogida por la revista *Vida Marítima* en su número 700 (15 de octubre de 1921, p. 290). Añadía el siguiente comentario: «No tenemos autoridad para dar juicios, y menos en una revista profesional de la índole de ésta, sobre las consecuencias que estos hechos puedan acarrear respecto a la organización futura de los barcos de combate».

(60) FABRA: «Empiezan los discursos acerca del desarme», en *La Voz*, 14 de noviembre de 1921; «Inglaterra y Japón aceptan el desarme naval», en *El Imparcial*, 15 de noviembre de 1921.

Un derivado de la Conferencia de Washington fueron los cruceros de desplazamiento uniforme no superior a 10.000 toneladas y armados con cañones de 203 milímetros. La no inclusión de este tipo de barcos en el total del tonelaje regulado por el acuerdo desencadenó un programa de desarrollo sustancial de cruceros pesados, conocidos como «Washington». Los primeros navíos de este modelo tendieron a superar los 30 nudos que desarrollaban los británicos tipo *Hawking*, imperantes en aquella época, dándose prioridad a la autonomía sobre la protección (61). Estaban capacitados para la doble misión de corsarios y anticorsarios. Los pioneros de esta clase fueron los franceses *Duquesne* y *Tourville*, de 1925 y 1926, con ocho cañones de 203 milímetros, ocho de 75 y ocho de 37. Montaban también seis tubos lanzatorpedos de 533 milímetros. Su velocidad máxima era de 33 nudos, y su autonomía, de 5.000 millas a 15 nudos. Además, contaban con catapultas y dos hidroaviones para reconocimiento. Su gran inconveniente era la falta de protección, que los hacía susceptibles de sucumbir a un disparo bien dirigido de artillería de mediano calibre (62). Aunque España no firmó los acuerdos de la Conferencia de Washington, decidió atenerse a los límites acordados en ellos. Honorio Cornejo, ministro de Marina, el 9 de julio de 1926 aprobaba, con apoyo personal de Primo de Rivera, la construcción en Ferrol de tres cruceros de 10.000 toneladas de desplazamiento a 87 millones de pesetas la unidad, más 7,5 millones de pesetas para municiones. Solamente se construyeron dos: el *Canarias* y el *Baleares*. El tercero, por real decreto de 16 de mayo de 1928, fue suprimido.

A pesar de que la Conferencia Naval Washington creó las condiciones idóneas para uno de los más importantes desarmes navales de la historia, desde la prensa española se apuntaron algunas críticas. Se señalaba la «notoria buena fe con que los yanquis intervienen en esta clase de asuntos internacionales», recordando la utópica propuesta de Wilson para poner fin a la primera guerra mundial (63). «Los ilusos creyeron que el Tratado anulaba toda posible competencia, sin parar mientes en lo limitado de solo buques de línea» (64). También se mostraba en desacuerdo sobre los límites fijados para las toneladas de los *capital ships*: «¿Por qué entonces no reducir el límite a 250.000, y por qué no a 25.000?» se podía leer en *El Sol. La Correspondencia de España* formulaba similar interrogante: «¿Por qué ha de autorizarse a esta o a la otra Potencia medio millón de toneladas, si la reducción puede ser mayor?» (65).

(61) THURSTON, George: «La influencia de la Conferencia de Washington en los proyectos de buques», en *Revista General de Marina*, t. LXXXII (marzo 1923), pp. 313-314.

(62) Características de los cruceros, en «Acerca de los nuevos cruceros», *Revista General de Marina*, t. CXIII (diciembre 1923), pp. 811-814; «Los modernos cruceros rápidos», íbidem, t. XCVI (enero 1925), pp. 50-67.

(63) ESTEBÁNEZ, P. Maximiliano: *España y América*, Extranjero, núm. 1 (1 de enero de 1922), p. 76.

(64) «Algo sobre política naval», en *Revista General de Marina*, t. XCV (septiembre 1924), p. 376.

(65) «Crédito de Confianza», en *La Correspondencia de España*, 16 de noviembre de 1921; BAEZA, Ricardo: «La limitación de los armamentos navales no evitará las guerras futuras», en *El Sol*, 29 de noviembre de 1921.

La *Revista General de Marina*, después de tachar de tendenciosas las informaciones que vinculaban lo acordado en la capital norteamericana con «el golpe de muerte para el poderío marítimo del Japón», informaba sobre la posibilidad de que este país construyera, respetando los acuerdos firmados, los buques auxiliares previstos en el plan «8-8»: «cuatro cruceros de primera clase, 15 cruceros rápidos, 60 destroyers de primera y segunda clase, a más de un considerable número de submarinos», lo que significaba, a pesar del desarme asumido, un importante programa naval (66). Era, además, censurable la falta de ambición que evidenciaba restringir el desarme al ámbito naval y no extender este impulso limitativo a otros campos armamentísticos (67). Por último, se reprochaba la no participación en las deliberaciones de Alemania y Rusia, a las que se seguía postergado deliberadamente, como se venía haciendo desde la Conferencia de Versalles, en todos los foros de política internacional (68).

La reunión de Washington tuvo su continuación en la conferencia naval de Roma de febrero 1924, en la que se trató de extender lo acordado en la capital norteamericana al resto de los miembros de la Sociedad de Naciones; en la conferencia naval de Ginebra, de 1927, en la que no participaron Francia e Italia, convocada por el presidente Coolidge; en la conferencia naval de Londres de 1930, y en la conferencia de Londres de 1935-1936, a la que Japón e Italia solo mandaron observadores. Todas ellas de mucha menor importancia. La conferencia de desarme naval de Londres de 1930 fue convocada a petición del gobierno británico al estar próximas a expirar las «vacaciones navales». Francia e Italia se negaron a aceptar limitaciones de su armamento naval. Hamaguchi Osachi, primer ministro nipón, y el almirante Takeshi Takarabe, ministro de Marina, se pronunciaron a favor del nuevo tratado ratificado el 27 de octubre. En contra se manifestó el Estado Mayor de la Armada, alegando tanto la condición insular del país como su inferioridad naval frente a Estados Unidos y el Reino Unido. El 18 de junio de 1935 se firmaba el acuerdo naval anglogermano, que permitía elevar el tonelaje de la flota de guerra alemana hasta un 35 por 100 de la británica y en cuya virtud Alemania se comprometía a no emplear nunca a los submarinos contra los buques mercantes (69). Por último, la Conferencia de Londres de 1935-1936 se saldó únicamente con un acuerdo entre Francia, el Reino Unido y los Esta-

(66) «Avance sobre la probable modificación del programa de construcciones navales», en *Revista General de Marina*, t. LC (abril 1922), pp. 571-573.

(67) ZAMACOIS, Eduardo: «A los fabricantes de armas», en *El Imparcial*, 20 de julio de 1921; REVESZ, Andrés: «Ante la Conferencia de Washington», en *El Sol*, 11 de octubre de 1921; BARCA, Corpes: «Reflejos de París», ibídem, 26 de noviembre de 1921; «Pacifismo aparente», en *La Libertad*, 4 de marzo de 1922.

(68) WELLS, H.G.: «¿Paz o guerra? Sobre las huellas de Versalles», en *El Sol*, 19 de noviembre de 1921.

(69) *El Financiero*, Nota del Día, 19 de junio de 1935; «Del acuerdo naval anglo-alemán», en *Revista General de Marina*, t. CXVII (agosto 1935), p. 317.

dos Unidos de América de Norte (70). Desde 1934, el ministro japonés de Marina anunciaba la construcción de barcos no previstos por los acuerdos de Washington, que entrarían en servicio en 1937. Evidenciaba el deseo de denunciar los acuerdos de 1922 (71). A partir de 1936, todas las potencias marítimas podían renovar sus acorazados. Era evidente que el acuerdo de Washington estaba muerto.

Conclusiones

Los grandes triunfadores de la conferencia fueron los Estados Unidos de América de Norte, que consiguieron la no renovación del acuerdo entre el Reino Unido y Japón, la equiparación entre la US Navy y la Royal Navy y frenar las aspiraciones planteadas por Japón para lograr un mayor equilibrio entre la Marina Imperial y la US Navy, alegando la necesidad de defender intereses navales norteamericanos en los océanos Pacífico y Atlántico (72). Los especialistas navales argumentaron que, para que Estados Unidos pudiera atacar a Japón con éxito, necesitaba una marina de guerra de doble potencia que la nipona. A cambio de estos importantes éxitos diplomáticos, el compromiso de no construir bases navales en las cercanías del territorio insular japonés parece una concesión mínima. El aparente gran perdedor fue Japón, cuya flota carecería de la fuerza necesaria para atacar Hawái o el continente. En Washington se certificó el distanciamiento entre el Reino Unido y Japón. Su acuerdo fue sustituido por el Tratado de las Cuatro Potencias (Francia, Japón, Reino Unido y Estados Unidos), que creaba un sistema de seguridad colectiva en el Pacífico.

Un aspecto positivo fue la importante reducción de *capital ships*. Como consecuencia de estas limitaciones, las concepciones sobre el uso de los acorazados debieron sufrir importantes transformaciones en los Estados Mayores. Se propició el desarrollo de la aviación embarcada que, como se ha señalado, no fue objeto de ninguna limitación. La conferencia fracasó sin embargo en lo tocante a la limitación de los submarinos, debido a las posturas contrapuestas del Reino Unido y Francia. Consecuencia no prevista por los delegados fue el notable desarrollo, que casi podíamos calificar de una nueva carrera naval, de los cruceros de 10.000 toneladas.

La prensa española informó de todos los aspectos importantes tratados en la conferencia de Washington. Para ello emplearon, tanto los periódicos generalistas como las revistas, material suministrado por las agencias informativas

(70) «La próxima conferencia naval», en *Revista General de Marina*, t. CXVII (diciembre 1935), pp. 981-982.

(71) «La denuncia del Tratado de Washington», en *Revista General de Marina*, t. CXV (octubre 1934), pp. 608-609.

(72) «Lo que el tratado nos ha dejado», en *Revista General de Marina*, t. LCI (noviembre 1922), pp. 690-692.

o, en algunas ocasiones, crónicas telefónicas de sus corresponsales. No hay, por tanto, diferencias en lo escrito por uno u otro rotativo atendiendo a sus orientaciones políticas, y son escasos los artículos de opinión, excepto en el caso de *El Sol*. Muy diferente es la atención prestada por las revistas vinculadas al mundo naval. Es escasa en *Vida Marítima* —lo que resulta cuando menos sorprendente, dadas sus vinculaciones con el mundo naval español— y muy prolija, especialmente al hablar de las consecuencias, en la *Revista General de Marina*.

Bibliografía

- ALCOFAR NASSAES, J.L.: *La Marina Italiana en la Guerra de España*. Editorial Euros, S.A., Barcelona, 1976.
- ALLEN, Louis: *Japón: los años de triunfo. Apogeo del Sol Naciente*. Ediciones Nauta, S.A., Barcelona, 1970.
- ARTAL DELGADO, José Alejandro: «La Marina Imperial del Japón en la Primera Guerra Mundial», en *Cuadernos de Pensamiento Naval*, núm. 20 (primer semestre 2016), pp. 5-29.
- CAMPANERA I ROVIRA, Albert: *Los cruceros españoles. Crónica versus historia, 1875-1975*. Real del Catorce, S.L., Madrid, 2014.
- COR MEYER, Henry: «La era del Imperialismo», en *Historia Universal*. Espasa Calpe, Madrid, 1986.
- FUSI AIZPURÚA, Juan Pablo: «El siglo americano», en *Cuadernos de Historia Contemporánea*, núm. 21, 1999, pp. 83-106.
- GALUPPINI, Gino: *Portaaviones de todo el mundo*. Espasa Calpe, S.A., Madrid, 1984.
- : *Acorazados de todo el mundo. Desde los orígenes hasta nuestros días*. Espasa Calpe, S.A., Madrid, 1984.
- GIBBONS, Tony: *La enciclopedia de los barcos*. Edimat Libros, S.A, Madrid, 2002.
- GUTIÉRREZ DE LA CÁMARA SEÑÁN, José Manuel: *Cruceros de combate en acción. Cuadernos Monográficos del Instituto de Historia y Cultura Naval*, núm. 49, 2006.
- HOTTA, Eri: *Japón 1941. El camino a la infamia: Pearl Harbor*. Galaxia Gutenberg, Barcelona.
- HUMBLE, Richard: *La flota de alta mar japonesa*. San Martín, Madrid, 1980.
- IMPERIALE, Juan A.: «La evolución del acorazado (V). Desde la Primera Guerra Mundial a nuestros días», en *Boletín del Centro Naval*, núm. 810 (enero-abril de 2005), pp. 73-119.
- JUAN-GARCÍA, José María de: *La fábrica de acorazados. La Sociedad Española de Construcción Naval en Ferrol (1909-1936)*. Editores del Henares, Guadalajara, 2015.
- LÁZARO, Alberto: *H.G. Wells en España: estudio de los expedientes de censura (1939-1978)*. Editorial Verbum, Madrid, 2004.
- MAITA RUIZ, José Gregorio: *Japón y su participación en la Primera Guerra Mundial. Relaciones con Estados Unidos y Reino Unido (1914-1922)*. Universidad Central de Venezuela, Caracas, 2009.
- MORALES TRUEBA, Adolfo: «El escenario naval tras la Primera Guerra Mundial», en *Revista de Estudios en Seguridad Internacional*, vol. 3-2 (2017), pp. 147-168.
- MARRIOTT, Leo: *Acorazados*. Ediciones Saldaña, Guipúzcoa, 2012.
- REVESZ, Andrés: *La Conferencia de Washington y el problema del Pacífico*. Biblioteca Internacional, Madrid, 1922.
- TOGORES SÁNCHEZ, Luis E.: *Japón en el siglo XX. De imperio militar a potencia económica*. Arco Libros, S.L., Madrid, 2000.
- TOOZE, Adam: *El diluvio. La Gran Guerra y la reconstrucción del orden mundial (1916-1931)*. Crítica, Barcelona, 2016.
- TOTH, Charles W.: «El aislamiento y la emergencia de Borah, un llamado a la tradición norteamericana», en *Revista de Ciencias Sociales*, vol. VII-4, 1963, pp. 399-427.